



DON MANUEL POBLETE RODRÍGUEZ

Avda. Flota de Indias nº 2, 10ºC
41.011.- Sevilla

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2.019.

Muy Sr. Nuestro:

Nos ponemos en contacto con Ud., en relación al escrito presentado en nuestras instalaciones el día 22 de noviembre del presente, mediante el que nos solicita, en relación a la oferta de empleo para cubrir la plaza de Director Financiero, que se le tenga por incluido, al mantener en su escrito que cumple con el requisito mínimo exigido para la experiencia profesional.

Al objeto de contestar a ello, le indicamos que las Bases de Contratación exponían al respecto cómo requisito mínimo una experiencia de al menos cinco años en puestos de responsabilidad relacionados con las funciones objeto al puesto a desempeñar, debiendo acreditarse dicho requisito a través de la presentación del Informe de Vida Laboral, considerándose cumplido cuando en dicho informe la experiencia en las citadas funciones lo sea bajo el Grupo de Cotización 01.

Pues bien, presentado su Informe de Vida Laboral se comprueba que su Grupo de Cotización es el 07 y no el 01, siendo este último el exigido para acreditar la experiencia mínima requerida.

Consultada la normativa sectorial de la Seguridad Social, mientras el Grupo de Cotización 01 corresponde a Ingenieros, Licenciados y personal de Alta Dirección (perfil buscado con la Oferta de Empleo Publicada), el Grupo de Cotización 07 corresponde a Auxiliares Administrativos, siendo además dicho Grupo de Cotización el que se confirma en la nómina que Ud. nos aporta, motivo por el que entendemos que no resulta acreditada la experiencia necesaria para entender que cumple con dicho requisito.



A mayor abundamiento, revisada su solicitud comprobamos que su contrato de trabajo corrobora tal información y que la Certificación expedida por la empresa BDO Auditores, S.L.P. refiere a que sus funciones se han desarrollado siempre bajo la dirección y supervisión de un Auditor de Cuentas, motivo por el que a través de dicho documento, pese a no estar previsto, tampoco puede considerarse acreditada la experiencia necesaria requerida en las Bases.

En vista de lo anterior, le indicamos que no podemos atender su petición al considerar que su exclusión en el proceso de selección resulta conforme a derecho.

Sin otro particular.



Fdo. Miguel Osuna
Dtor. Área Servicios Generales



Fdo. José Manuel del Río
Dtor. Área Comercial



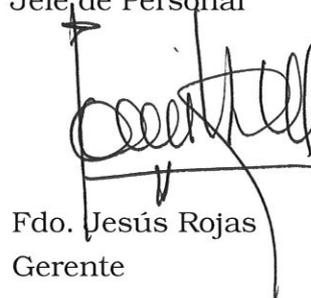
Fdo. Ángel de la Feria
Dtor. Área de Instalaciones y NNTT



Fdo. Fernando Bocado
Jefe de Personal



Fdo. Manuel Merino
Representante de los trabajadores



Fdo. Jesús Rojas
Gerente